

Sunchales, 6 de marzo de 2000.-

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, sanciona la siguiente:

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 326/00

VISTO:

Que en Avda. Belgrano en su intersección con Ruta 280S existe un santuario con la imagen de la Virgen del Rosario de San Nicolás, y;

CONSIDERANDO:

Que en el mencionado lugar se concentran en forma permanente un grupo de devotos de la Virgen para realizar sus oraciones;

Que muchas de ellas son personas mayores, que por la distancia necesitan un breve descanso;

Que a los fines de brindar dicha comodidad se hace necesario la instalación de un par de bancos;

Que los mismos deberán ser colocados cercanos al lugar, quedando a cargo de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos indicar el lugar adecuado;

Que el presente pedido fue requerido por las personas concurrentes al lugar y por entender que la erogación a efectuar es mínima, el Concejo Municipal solicita la concreción de la presente petición;

Por todo lo expuesto, el Concejo Municipal de Sunchales, dicta la siguiente:

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 326/00

El Concejo Municipal de Sunchales solicita al D.E.M. que a través del Área correspondiente, se proceda a la construcción de un par de bancos en la intersección de Avda. Belgrano con Ruta 280-S, dejando a criterio de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos el lugar y tipo de banco a colocar o construir.-

Comuníquese, publíquese, archívese.

///

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los seis días del mes de marzo del año dos mil.-